

## LA PRESIDENTA

### CONSIDERANDO

- Que,** la **DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR** cumple una gestión competente y comprometida, orientada a fortalecer las operaciones militares con la implementación de los procesos inherentes al Servicio Cívico Militar Voluntario, Reservas e Identificación Militar;
- Que,** la importante trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, es reconocida por la Legislatura con ocasión de celebrarse el **DÍA NACIONAL DEL RESERVISTA ECUATORIANO**, resaltando los determinantes aportes generados en defensa de la heredad territorial, con históricas y gloriosas luchas que enaltecen los valores ciudadanos con sentido de unidad, civismo y elevado fervor patrio;
- Que,** es destacable el desempeño profesional de la Dirección de Movilización frente a escenarios adversos, en la relevante misión cumplida durante los conflictos armados de 1981 y 1995, y en las tareas de apoyo desplegadas para atender la grave calamidad pública suscitada por COVID 19; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### ACUERDA:

**SALUDAR** y felicitar a los directivos y colaboradores de la **DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**, por la fundamental labor que ejecuta con enfoque propositivo y en función de los altos objetivos nacionales e institucionales.

**OTORGAR** la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por los señores Asambleístas Luis Aníbal Marcillo Ruiz y José Celestino Chumpi Jua, en el marco conmemorativo del **DÍA NACIONAL DEL RESERVISTA ECUATORIANO**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:  
**ESPERANZA  
GUADALUPE LLORI  
ABARCA**

**ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA**  
Presidenta



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RICARDO  
SALAZAR PAREDES**

**ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General